



CONSEJO GENERAL.

ACTA DE LA 7ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018.

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL MUNICIPIO Y DEL ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 11 HORAS CON 15 MINUTOS DEL DÍA 22 DE MARZO DEL AÑO 2018; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116, NORMA IV, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 24, BASE VII, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 242, 243, 244, 253 FRACCIÓN I, 267, 280 FRACCIÓN IV Y 282 FRACCIONES III Y XXX DE LA LEY DE INSTITUCIONES PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE; 4, FRACCIONES I, PUNTO 1.1, INCISO A) Y II, PUNTO 2.1 INCISO A), 18 Y 19 FRACCIONES IX Y XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 2, 7, 8, 9, 11, 14, 16, 51, 52, 53, 54 Y 55 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SITA EN LA AVENIDA FUNDADORES NÚMERO 18, ÁREA AH KIM PECH, BARRIO DE SAN FRANCISCO, C. P. 24014 DE ESTA CIUDAD, LOS CC. MTRA. MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ, MTRO. FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ, DRA. SUSANA CANDELARIA PECH CAMPOS, LICDA. MADÉN NEFERTITI PÉREZ JUÁREZ, MTRO. JUAN CARLOS MENA ZAPATA, MTRA. FÁTIMA GISSELLE MEUNIER ROSAS, MTRO. ABNER RONCES MEX, CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTIVAMENTE; C.P. MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LIC. JUAN GUALBERTO ALONZO REBOLLEDO; REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; LIC. WILLIAM MANUEL MENA FLORES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; C. ALEJANDRO GUERRERO MEDINA, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; LICDA. JESSICA MAYOR PÉREZ, REPRESENTANTE



SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; C. MANUEL RAMOS HERRERA, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; PROF. JOSÉ DEL CARMEN TALANGO ESCALANTE, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; LIC. JORGE GILBERTO ROMERO LAVALLE, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL; C. ÁNGEL BURGOS CARTAS, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO LIBERAL CAMPECHANO Y LA LICDA. INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL, CON OBJETO DE CELEBRAR LA 7ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.-----

- 1.- **LISTA DE ASISTENCIA.**-----
- 2.- **DECLARACIÓN DE QUÓRUM.**-----
- 3.- **LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**-----
- 4.- **LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/27/18 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE TEEC/JDC/4/2018, DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-**
- 5.- **LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/28/18 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LAS CONSULTAS PRESENTADAS POR EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL.**-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUY BUENOS DÍAS, BUENOS DÍAS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PÚBLICO EN GENERAL, BIENVENIDOS AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CON LA FINALIDAD DE DAR INICIO A LA 7ª (SÉPTIMA) SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO EN CURSO, CONVOCADA PARA ESTE DÍA JUEVES 22 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, POR LO QUE SOLICITO A LA SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA PASE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL.-----



LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: BUENOS DÍAS, CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA PROCEDO AL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE (PASE DE LISTA E INFORMA) EN ESTE PUNTO ESTA SECRETARÍA DA CUENTA QUE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MORENA POR CUESTIONES PARTIDISTAS NO PODRÁ ASISTIR A LA PRESENTE SESIÓN; CONSEJERA PRESIDENTA, INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PARA EFECTOS DE LA 7ª (SÉPTIMA) SESIÓN EXTRAORDINARIA CONVOCADA PARA ESTE JUEVES 22 DE MARZO DE 2018, DOY CUENTA QUE HAY UNA ASISTENCIA INICIAL DE 17 INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, SIENDO LAS 11 HORAS CON 15 MINUTOS DE ESTE DÍA, JUEVES 22 DE MARZO DE 2018, SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA 7ª (SÉPTIMA) SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO, POR LO TANTO PODEMOS CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA.-----

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CONSEJERA PRESIDENTA, INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL SIGUIENTE ASUNTO SE REFIERE AL ORDEN DEL DÍA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA (PAUSA) AL NO HABER INTERVENCIONES, CIUDADANA SECRETARIA, PODEMOS PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA ESTA 7ª (SÉPTIMA) SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTA FECHA; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, POR FAVOR SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. A CONTINUACIÓN, ME PERMITO SOLICITAR SU AUTORIZACIÓN CONSEJERA PRESIDENTA, PARA QUE ESTA



SECRETARÍA EJECUTIVA CONSULTE, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE DISPENSA LA LECTURA ÍNTEGRA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE HICIERON CIRCULAR PREVIAMENTE.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, PUEDE REALIZAR LA CONSULTA DE DISPENSA QUE PROPONE.-----

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE DISPENSA LA LECTURA ÍNTEGRA DE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON PREVIAMENTE CIRCULADOS; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, POR FAVOR SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/27/18 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE TEEC/JDC/4/2018, DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/27/18 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE TEEC/JDC/4/2018, DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. CEDEMOS EL USO DE LA VOZ A LA SEÑORA CONSEJERA SUSANA CANDELARIA PECH CAMPOS.-----

DOCTORA SUSANA CANDELARIA PECH CAMPOS: GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTE, BUENOS DÍAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL Y A TODAS LAS PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN. QUIERO MANIFESTAR QUE ACOMPAÑO EL ACUERDO QUE SE SOMETE A APROBACIÓN, SIN EMBARGO, NO COMPARTO EL SENTIDO EN QUE ESTÁ REDACTADA LA JUSTIFICACIÓN DE LA EMISIÓN DEL OFICIO PCG/539/2018 CONTENIDA EN



EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL APARTADO 9 DE LAS CONSIDERACIONES, ES CUANTO.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHÍSIMAS GRACIAS ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ? BIEN EN CUANTO A LO SEÑALADO AQUÍ, RESPECTO DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA EMISIÓN DEL OFICIO CABE DESTACAR QUE EL OFICIO QUE SE PRESENTÓ IBA DIRIGIDO A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL Y PRECISAMENTE EN ATRIBUCIÓN A LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS ES QUE SE EMITE UNA RESPUESTA A ESTE COMUNICADO DIRIGIDO EXPRESAMENTE A LA PRESIDENCIA Y OBVIAMENTE LA FUNDAMENTACIÓN PARA EMITIR ESTE ESCRITO SE REALIZA EN BASE A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCIÓN ELECTORAL DEBIDAMENTE ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN NUESTRA LEY, ESTAMOS HABLANDO SOBRE TODO EN LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y CERTEZA, DADO QUE LA RESPUESTA QUE SE DA A ESTE OFICIO PRESENTADO OBVIAMENTE SE TIENE QUE HACER EN BASE A LO QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ESTABLECIDO EN LA LEY, ASÍ COMO A LOS DOCUMENTOS POSTERIORES QUE SE HAN EMITIDO POR EL CONSEJO, ESTO ES, LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS. CEDEMOS TAMBIÉN EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR CONSEJERO FRANCISCO JAVIER AC ORDOÑEZ.-----

MAESTRO FRANCISCO AC ORDÓÑEZ: CON SU ANUENCIA CONSEJERA PRESIDENTA, SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. SI BIEN ES CIERTO, QUE EL MOTIVO QUE PROPIAMENTE ORIGINA ESTE DOCUMENTO, ESTE ACUERDO, ES EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL EN DONDE SE ESTÁ SOLICITANDO QUE ESTA AUTORIDAD SE PRONUNCIE DE UNA CUESTIÓN LITIGIOSA QUE EN EL PARTICULAR SE REFIERE A LAS CUESTIONES COMPETENCIALES. EL PARTICULAR ESBOZADO RESPECTO A LA FORMA DE CÓMO SE PRONUNCIA, COMO SE REFIERE Y EL DOCUMENTO BASAL RESPECTO AL CUAL SE ESTÁ PRONUNCIANDO EN EL PARTICULAR, MI COMPAÑERA, RESULTA SER A TODAS LUCES EN MI CONSIDERAR Y EN MI APRECIACIÓN ALGO INTRANSCENDENTE PARA MODIFICAR EL CONTENIDO DEL ACUERDO, POR LO TANTO CONSIDERO Y ACOMPAÑO LA PROPUESTA EN TODOS SUS TÉRMINOS, MUCHAS GRACIAS.-----



MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS ¿ALGUIEN MÁS QUE DESEE HACER USO DE LA VOZ? EN VISTA DE NO HABER MAYORES PARTICIPACIONES, SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, PODEMOS PROCEDER CON LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA, PROCEDO A LA VOTACIÓN DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE. CIUDADANAS Y CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/27/18 ANTES MENCIONADO; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE ASÍ MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/28/18 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LAS CONSULTAS PRESENTADAS POR EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/28/18 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LAS CONSULTAS PRESENTADAS POR EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL. CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-----

C.P. MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS: MUCHAS GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL CONSEJO. LA CONSULTA LA FORMULAMOS PORQUE SABEMOS QUE UNA REFORMA CONSTITUCIONAL, PARA QUE LA REELECCIÓN NO SOLO EN CAMPECHE, EN MÉXICO PUEDA LLEVARSE A CABO SIN NECESIDAD DE SEPARARSE DE LOS CARGOS, DE LOS FUNCIONARIOS, PORQUE ADEMÁS ES UNA OBLIGACIÓN DE CUANDO ASUMES Y JURAS PROTESTA A UN CARGO DEBAS DE CUMPLIR Y NO DESATENDERLAS,



DESASFORTUNADAMENTE Y NO ES PRIVATIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, PORQUE HAY PRECEDENTES DE OTROS ESTADOS, CREO QUE EN LAS LEGISLATURAS LOCALES QUEDARON COMO ASIGNATURA PENDIENTE ELIMINAR ESTA PARTE, PRECISAMENTE PORQUE AUNQUE SE SEÑALA QUE PUEDAN REELEGIRSE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS LOCALES, BUENO QUE EL TEMA DE DIPUTADOS LOCALES CREO QUE LA RESPUESTA VIENE FAVORECIENDO LA CONSULTA, HABÍA UNA INTERPRETACIÓN AHÍ CON EL LINEAMIENTO QUE TENEMOS AQUÍ, SE LES OTORGA ESE DERECHO, SIN EMBARGO POR OTRO LADO SE LES CONSTRIÑE A QUE TENGAN QUE SEPARARSE DEL CARGO POR LO MENOS 45 DÍAS ANTES DE LA ELECCIÓN, EL PRECEDENTE DE UNA CONSULTA QUE SE FORMULÓ EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO QUE TERMINÓ ESTO EN LA SALA REGIONAL, EN LA CUAL AL FINAL DE CUENTAS SIN QUE SEA JURISPRUDENCIA DESDE NUESTRA APRECIACIÓN TIENE ESA RESOLUCIÓN EFECTOS GENERALES QUE NO SON VINCULANTES PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN ESTE CASO, PERO SABEMOS CUÁL VA A SER LA RESPUESTA, PERO QUERÍAMOS EVITAR ES HACER TODO EL RECORRIDO. HOY CON ESTA SOLUCIÓN EN EL PROYECTO COMO VIENE PUES NOS OBLIGA TENER QUE ACUDIR ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL Y NO SABEMOS SI TENDREMOS QUE LLEGAR HASTA LA SALA REGIONAL, PERO HAY QUE RESCATAR ALGO DE ESTO, ES MUY PROBABLE QUE DESPUÉS DE ESTOS RESOLUTIVOS, COMO CASI TODOS PODEMOS PREVER CUAL SERÁ EL SENTIDO CON EL QUE VA A RESOLVER TAL VEZ LA SALA DE XALAPA, PODAMOS DAR UN PASO MÁS PARA QUE SE PUEDA SENTAR JURISPRUDENCIA YA EN ESTE TEMA, ES CUANTO.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS ¿ALGUIEN MÁS QUE DESEE HACER USO DE LA VOZ? CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR CONSEJERO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.-----

MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ: MUCHÍSIMAS GRACIAS DE NUEVA CUENTA CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ESCUCHO Y CELEBRO LA OCASIÓN RESPECTO DE LA VOZ DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO ACCIÓN NACIONAL AL PRONUNCIARSE RESPECTO A ALGO, ES CIERTO,



LAS CUESTIONES Y LAS FIGURAS NOVEDOSAS COMO EL CASO DE LA REELECCIÓN PRODUCIDA A PARTIR DE LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL 2014 CREARON ALGUNOS VACÍOS LEGALES, ESTOS VACÍOS LEGALES A RAZÓN PUES PROPIAMENTE DE PRONUNCIAMIENTO COMO LA SOLICITUD QUE CON DERECHO TIENE CUALQUIERA DE LOS REPRESENTANTES O CUALQUIER PERSONA INTERESADA EN LOS TÓPICOS ELECTORALES, EL CONSEJO GENERAL TIENE LA FACULTAD EN ESTE CASO DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO, ENTONCES PARTIMOS EN ESTE ACUERDO DE LA PREMISA A TRAVÉS DE LA CUAL COMO BIEN SE SIGNIFICÓ, HAY UNOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018, ESTOS LINEAMIENTOS COMPILAN PUES PROPIAMENTE LA NORMATIVA APLICABLE Y EN EL CASO EN PARTICULAR RESPECTO A LA REELECCIÓN, CIERTO ES, COMO BIEN SE SIGNIFICA EN LAS MODALIDADES DE CONSULTA HAYA ALGUNAS CUESTIONES O CRITERIOS COMO BIEN SE AFIRMÓ NO VINCULANTES, NO OBLIGATORIAS A ESTE MOMENTO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES, QUE SI BIEN ES CIERTO, PERMITEN A LA LUZ DE LA INTERPRETACIÓN QUE DE PARTE DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE POR LEY PARA INTERPRETAR Y DAR CAUCE A PRECISAMENTE A LA NORMATIVA CUANDO HAY ESTE TIPO DE SITUACIONES O DE VACÍOS DEBE SER, INSISTO, LA AUTORIDAD QUE SIRVA PARA CREAR UN MEJOR CAUCE FRENTE A ESTAS HIPÓTESIS, INSISTO, NO PREVISTAS O PREVISTAS DE MODO GENERAL Y NO ESPECÍFICO COMO SE PREFIERE POR EL SOLICITANTE. POR ESO SIGNIFICO QUE ESTE CONSEJO GENERAL ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y DE CERTEZA QUE SIEMPRE SE PRIVILEGIA EN TODA ACTUACIÓN, LO QUE HACE ES RESPONDER A TRAVÉS DE SU AUTORIDAD MÁXIMA, ESTE COLEGIO, Y SE PRONUNCIA PRECISAMENTE CIÑÉNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA PROPIA LEGISLACIÓN Y DESDE LUEGO EN OBSERVANCIA A LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS. ESTOS DOCUMENTOS, ESTAS NORMATIVAS EN CONJUNTO DETERMINAN UN PARÁMETRO PUES PROPIAMENTE PARA OBSERVAR RESPECTO DE LA FIGURA DE LOS REQUISITOS DE LEGIBILIDAD Y EN PARTICULAR PARA EL CASO DE LA REELECCIÓN PARA LOS CARGOS QUE SE PREFIEREN, TODO ESTO INVITA, INSISTO, A CUESTIONES DE REFLEXIÓN, INVITA TAMBIÉN A



LA LECTURA MUY ACUCIOSA PARTE DE ESTE DOCUMENTO QUE SE PONE Y SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE PLENO PARA EFECTO DE EVIDENCIAR EL PORQUÉ LA OBLIGATORIEDAD, EN ESTE MOMENTO NO ES POSIBLE PARA UNA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMO ESTA PARA PODER SEGUIR UN CRITERIO, INSISTO, ORIENTADOR, TOCA PUES Y AHÍ ESTÁ, ES VÁLIDO EL DERECHO YA HEMOS ESCUCHADO, ESTO NO ÚNICAMENTE ES PARA EL CASO CAMPECHE, HAY OTRAS ENTIDADES QUE HAN SOMETIDO PUES PROPIAMENTE SUS DECISIONES DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS AL ÓRGANO JURISDICCIONAL PARA QUE SEA PRECISAMENTE ESTE, COMO INSTANCIA COMPETENTE FACULTADA PARA DETERMINAR LOS ORIENTES E INTERPRETAR EN USO DE SUS FACULTADES. ENTONCES QUEDA PUES EL DOCUMENTO, NOSOTROS EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE DEFINITIVIDAD, DESDE LUEGO DE LOS LINEAMIENTOS QUE APROBAMOS DE FORMA COMPILADORA DESDE EL 29 DE SEPTIEMBRE PUES HEMOS FIJADOS ESTOS CAUCES Y QUEDARÁ AHÍ LA OPORTUNIDAD Y EL DERECHO PARA QUE SE IMPUGNE POR LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN AGRAVIADAS O NO SIMPLEMENTE AGRAVIADAS, SINO QUE QUIEREN CONOCER CUÁL SERÍA LA OPINIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA INTERPRETAR, INSISTO, LAS VOCES DEL DERECHO, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS ¿ALGUIEN MÁS QUE DESEE HACER USO DE LA VOZ? CEDEMOS LA VOZ AL SEÑOR CONSEJERO MAESTRO ABNER RONCES MEX.-----

MAESTRO ABNER RONCES MEX: COMO SE HA MENCIONADO, EL TEMA DE LA REELECCIÓN O ELECCIÓN CONSECUTIVA, LA FORMA EN QUE SE MANEJA EN NUESTRA LEGISLACIÓN, EN NUESTRA CONSTITUCIÓN, ES UN TEMA QUE TIENE MUCHO CAMINO POR RECORRER, SIN EMBARGO, HOY PUEDO DIRIGIRME A LOS CIUDADANOS, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DICIÉNDOLES QUE TENGAN LA SEGURIDAD QUE ESTE INSTITUTO CON LO QUE TENEMOS, CON LAS REGLAS QUE HAY, CON LO QUE EXISTE EN LA CONSTITUCIÓN ESTAMOS DANDO CONTESTACIÓN A LA PETICIÓN QUE EN ESTE CASO ES PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, COMO YA LO MENCIONABAN, SI EN SU OPORTUNIDAD SE HACE USO DE ALGUNOS DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, TAMBIÉN ESTE INSTITUTO



ESTARÁ EN TODAS LAS CONDICIONES DE ATENDER LO QUE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL EN SU CASO DETERMINE, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS ¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN? ¿PARTICIPACIONES EN SEGUNDA RONDA? BIEN NO HAY MÁS PARTICIPACIONES, SIN EMBARGO, AL RESPECTO TAMBIÉN ME PERMITO SEÑALAR, EN LOS ASUNTOS QUE SE HAN SOMETIDO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL DÍA DE HOY RESALTA POR ENCIMA DE TODO, YO CREO QUE UNA DE LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y QUE ES ACTUAR Y APEGARSE AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, ES DECIR, A LO QUE LLANA Y EXPRESAMENTE SE ENCUENTRA CONSIGNADO EN NUESTRAS LEYES, ESA ES NUESTRA ATRIBUCIÓN, ES UNO DE LOS PRINCIPIOS QUE RIGE LA FUNCIÓN ELECTORAL, A DIFERENCIA DE CÓMO PUDIERA SER, ALGUNAS OTRAS ATRIBUCIONES QUE TIENEN OTRAS INSTANCIAS COMO PUDIERA SER LA INTERPRETACIÓN DEL CONTROL DE LA CONVENCIONALIDAD Y EL CONTROL DE LA CONSTITUCIONALIDAD Y EL CONTROL DIFUSO Y CONCENTRADO DE LA CONSTITUCIÓN. NOSOTROS COMO INSTITUTO, COMO CONSEJO GENERAL NO TENEMOS LA ATRIBUCIÓN DE PRONUNCIARNOS SOBRE LA CONSTITUCIONALIDAD O INCONSTITUCIONALIDAD DE DETERMINADOS PRECEPTOS LEGALES NOS CORRESPONDEN A LO QUE ESTABLE LA LEY, COMO HAN SEÑALADO LOS CONSEJEROS QUE TOMARON LA VOZ ANTES DE MI, NOSOTROS EN ESTOS ACUERDOS ESTAMOS SEÑALANDO PRECISAMENTE LO QUE ESTABLECE LA LEY, OBVIAMENTE SABEMOS QUE EN ALGUNAS PARTES EXISTEN LAGUNAS, COMO EXISTEN EN TODO ORDENAMIENTO NORMATIVO, PERO SIN EMBARGO PRECISAMENTE LA ACTUACIÓN CONCRETA ES LO QUE POSTERIORMENTE VA DANDO CAUCE A LA PROMOCIÓN DE IMPUGNACIONES QUE EN SU MOMENTO PUDIERAN CONSTITUIRSE COMO JURISPRUDENCIAS Y LLENAR LAS LAGUNAS QUE PUDIERAN EXISTIR EN LA LEY, NO EXISTIRÍAN MÁS INTERVENCIONES PODEMOS SOMETER EL PRESENTE ASUNTO A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----



LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA. CIUDADANAS Y CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/28/18 ANTES MENCIONADO; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, POR FAVOR SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ASIMISMO CONSEJERA PRESIDENTA, INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ME PERMITO SEÑALAR QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y POR TRATARSE PRECISAMENTE DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, NO HAY ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR -----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA. SIENDO LAS 11 HORAS CON 35 MINUTOS DEL DÍA DE HOY JUEVES 22 DE MARZO DE 2018, SE CLAUSURA LA 7ª (SÉPTIMA) SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO EN CURSO, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. MUY BUENAS TARDES A TODOS Y QUE TENGAN UN EXCELENTE DÍA.-----

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL

LA SECRETARIA EJECUTIVA

MTRA. MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ
GONZÁLEZ.

LICDA. INGRID RENÉE PÉREZ
CAMPOS



CONSEJEROS ELECTORALES

**MTRO. FRANCISCO JAVIER AC
ORDÓÑEZ.**

**DRA. SUSANA CANDELARIA PECH
CAMPOS.**

**LICDA. MADÉN NEFERTITI PÉREZ
JUÁREZ.**

**MTRO. JUAN CARLOS MENA
ZAPATA.**

**MTRA. FÁTIMA GISSELLE MEUNIER
ROSAS**

MTRO. ABNER RONCES MEX.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".